

Bases Generales

Residencias Artísticas de Verano 2019 *

Ayllón (Segovia)
Del 1 al 31 de agosto
CIAN - Fabero (León)
Del 27 de Julio al 25 de agosto
Losar de la Vera (Cáceres)
Del 1 al 20 de agosto
San Millán de la Cogolla. Monasterios de Suso y Yuso (La Rioja)
Del 16 de junio al 1 de julio
Calatorao (Zaragoza)
Del 25 al 29 de junio
Segovia. Curso de pintores pensionados del paisaje
Del 1 al 22 de agosto

Cada año se promueve, desde la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, una serie de residencias estivales de creación artística en diferentes enclaves del territorio nacional. De este modo, se brinda la oportunidad a estudiantes de este Centro de disfrutar de una experiencia creativa única, dentro de entornos y contextos sociales muy distintos a los que habitualmente experimentan en el ámbito de una formación reglada.

El objetivo principal de estas estancias es ofrecer a los estudiantes la posibilidad de desarrollar y profundizar en los contenidos adquiridos durante el curso, a la par que canalizar todo su potencial creativo y plástico, dentro de un entorno de trabajo en el que se pretende propiciar las condiciones óptimas que estimulen la acción creativa desde distintas realidades y ámbitos como son el rural, el industrial o el patrimonio cultural e inmaterial de la zona.

La selección de los estudiantes participantes en las residencias se realiza en base a una convocatoria publicada el 8 de febrero de 2019 en la web de la Facultad de Bellas Artes y en los tabloneros de anuncios del Centro.

Participantes

Podrán participar a la presente convocatoria todos aquellos estudiantes, de cualquiera de las titulaciones que se imparten en la Facultad, que estén cursando 3º y 4º de grado y máster de la Facultad de Bellas Artes de la UCM.

Información específica de cada beca

Para ampliar información sobre cada una de las becas (infraestructuras, características, fechas...) los estudiantes podrán dirigirse a la siguiente dirección: <http://vespucm.wix.com/residenciasdeverano>, en la página web de la Facultad o en el correo electrónico residenciasbbaa@ucm.es

*Las fechas de las diversas residencias están pendientes de confirmación.

Formalización de inscripción y documentación

- El plazo de inscripción comenzará el **8 de febrero** y finalizará el **31 de marzo de 2019**
- Todos aquellos que deseen participar tendrán que seguir los siguientes pasos para formalizar su inscripción en la presente convocatoria.

Paso 1

Enviar a la dirección de correo **residenciasbbaa@ucm.es** la siguiente documentación antes del **31 de marzo** (incluido). El asunto del correo será: **Inscripción residencias artísticas UCM 2019**.

- Boletín de inscripción (que se encuentra en la web de las residencias).
- DNI legible.
- Resguardo de matrícula del curso 2018/2019 o documentación que justifique la vinculación con la Facultad.
- Certificado académico.
- Curriculum artístico (máximo 2 Folios).
- Dossier fotográfico con un máximo 7 imágenes de trabajos realizadas por el solicitante, acompañadas de la ficha técnica correspondiente.
- Breve descripción del proyecto a desarrollar en la beca (máximo 4 folios con imágenes).

Paso 2

Entregar la siguiente documentación **física** en la **Sala de trabajo y actividades de Decanato** (pasillo de decanato, primera puerta a la izquierda) en horario de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 y de 15:00 a 17:00h (ultimo día **1 de abril de 2019**).

- Boletín de inscripción (que se encuentra en la web de las residencias).
- Dossier fotográfico con un máximo 7 imágenes de trabajos realizadas por el solicitante, acompañadas de la ficha técnica correspondiente.
- Breve descripción del proyecto a desarrollar en la beca (máximo 4 folios con imágenes).

Adjudicación de la beca

- Tras analizar y valorar todas las solicitudes presentadas un jurado compuesto por los directores de las residencias de verano y la decana de la Facultad de Bellas Artes seleccionará a los estudiantes que participaran en cada una de las becas más 2 estudiantes que quedaran en reserva.
- La lista de seleccionados y reservas se hará pública en la página web de la Facultad de Bellas Artes y vía correo electrónico a todos los aspirantes, en un plazo no superior a 10 días lectivos desde la finalización del plazo de envío de solicitudes.
- Las personas seleccionadas deberán cumplir el período completo de la residencia.
- Si la persona seleccionada no pudiera realizar la residencia en la fecha asignada, deberá notificarlo con al menos 30 días de antelación al correo: **vesp@ucm.es**

Otras obligaciones de los estudiantes beneficiarios

Todos los participantes de las residencias se comprometerán a participar con las obras realizadas durante su estancia en una exposición conjunta en la Facultad de Bellas Artes en el mes de febrero del 2020.

Retirada de documentación

Los aspirantes no seleccionados tendrán un plazo un mes desde la confirmación de las plazas para retirar la documentación entregada. De no de ser así esta se destruirá.

Aceptación de las Bases

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

+ info:

Página web de las residencias

<http://vespucm.wix.com/residenciasdeverano>

Página web de la Facultad Bellas Artes UCM

Correo electrónico vesp@ucm.es

residenciasbbaa@ucm.es

Boletín de inscripción

nº	
Nombre y Apellidos	
DNI	
Dirrección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Curso académico	
Becas por orden de preferencia (será obligatorio rellenar los tres apartados)	
1	
2	
3	

Firma y Fecha